

13/06/2024

Fiscalía de Iquique obtiene condena de 6 años de presidio para acusado por robo frustrado a la salida del banco

Luego de presentada la prueba por parte de la Fiscalía de Iquique, el tribunal oral en lo penal resolvió condenar a la pena efectiva de 6 años de presidio al acusado Yhosan Gamboa Riascos, de nacionalidad colombiana, por su participación en el robo frustrado a una víctima que había sacado 36 mil dólares desde un banco en el centro de la ciudad.



En el juicio oral llevado adelante por el fiscal especializado en delitos violentos Francisco Almazán, se acreditó que el 7 de agosto del año pasado, a las 10:30 horas, la víctima fue en su vehículo hasta el estacionamiento de la Plaza Prat de Iquique y de ahí se dirigió a pie hasta la sucursal del Banco Santander, donde retiró 36.825 dólares, para luego abordar su vehículo y dirigirse a la Zona Franca de Iquique a realizar trámites de su empresa, siendo seguido a corta distancia por un vehículo Honda Fit, en el que se movilizaban varios sujetos, entre ellos el acusado Gamboa Riascos.

Al llegar a la esquina de avenida Arturo Prat con Desiderio García, el vehículo menor colisionó a la víctima y le bloqueó el paso, bajándose un individuo y el acusado Gamboa Riascos, quien portando un elemento que impresionaba como un arma de fuego, la intimidó y le gritó que se bajara con el fin de sustraerle el dinero que llevaba consigo, pero como la víctima no se bajó, el acusado rompió con el arma el parabrisas, instante en que el afectado realizó una maniobra y logró escapar hasta la Zofri. Los sujetos huyeron del lugar, siendo aprehendido el acusado en horas de la tarde de ese día, al abordar el vehículo que usaron para cometer el asalto.

En el juicio, la fiscalía presentó los testimonios de la víctima, del cajero del banco, de un testigo y de los funcionarios del OS 9 de Carabineros que estuvieron a cargo de las diligencias, en especial el análisis de las cámaras de seguridad que permitieron identificar el vehículo usado para el robo y luego detener al acusado, quien fue reconocido por la víctima.

Considerando que el acusado tenía dos condenas previas por el delito de microtráfico de drogas, el tribunal resolvió condenarlo a la pena efectiva de 6 años de presidio, como autor del delito frustrado de robo con intimidación.